

CEACOP informa

2º Cuatrimestre 2025

A photograph of a construction site at sunset. A large truck with its bed raised is dumping material onto a road. Several workers in high-visibility vests are standing near the truck. In the background, there are trees and a hill. A large green diagonal shape is overlaid on the right side of the image, containing white text.

Actualidad.
El TSJA avala las denuncias de CEACOP y obliga a la Junta a aplicar la revisión de precios en las obras de centros educativos

Andalucía, deudas pendientes de obra pública

Autovías de pago: el debate pendiente y la oportunidad de hacerlo bien

La Opinión
Ignacio Sánchez de Mora.
Presidente
ASICA

Respaldo judicial a la revisión de precios

La revisión de precios en la obra pública, una reivindicación que CEACOP viene defendiendo de forma insistente, ha encontrado el respaldo de la justicia. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) ha reconocido en dos sentencias el derecho de una constructora a la actualización de los importes en contratos de obras educativas, sentando un precedente que corrige la negativa administrativa a aplicar su propia normativa. El pronunciamiento judicial no es un detalle menor: devuelve seguridad jurídica al sector y evidencia la necesidad de que la Administración actúe con criterios claros, homogéneos y previsibles.

Miles de contratos, en especial los de menor cuantía, han quedado atrapados en una maraña burocrática que no reconoce sobrecostos derivados de la inflación, asfixiando a decenas de pequeñas y medianas empresas que constituyen la base del tejido productivo. El riesgo, advertido por CEACOP, es que muchas de estas compañías renuncien a participar en licitaciones, con el consiguiente impacto futuro.

Pero más allá de esta victoria, el verdadero desafío es afrontar de una vez el déficit histórico en infraestructuras que arrastra Andalucía. Con el 17% del territorio nacional y una orografía exigente, la comunidad debería recibir una inversión proporcional. Sin embargo, los niveles actuales siguen lejos de los previos a la crisis. La diferencia, acumulada durante dos décadas, se traduce en proyectos eternos, obras inacabadas y una red de carreteras y ferrocarriles que no responden a las necesidades del siglo XXI.

La solución no pasa solo por reclamar más fondos europeos. Estos son valiosos, pero suponen una agenda condicionada desde Bruselas y no siempre alineada con las prioridades del territorio. Andalucía necesita una política propia, estable y sostenida en el tiempo, que supere el 3% del PIB, planifique a medio y largo plazo y combine nuevas infraestructuras con el cuidado de las ya existentes. La colaboración con las empresas andaluzas debe ser un pilar de esa estrategia.

A todo lo anterior se añade un problema silencioso pero grave: el mantenimiento. Andalucía cuenta con más de 23.000 kilómetros de carreteras que exigirían unos 450 millones de euros anuales para conservarse en buen estado, pero apenas se destina la mitad. Esto es extrapolable al conjunto de España, donde el déficit de conservación de las autovías supera ya los 13.000 millones. Parece claro que el modelo actual, financiado solo con los Presupuestos Generales, resulta insuficiente y genera un coste futuro mucho mayor en reparaciones. Ante esta situación, gana fuerza el debate sobre implantar un canon finalista o un sistema de peaje moderado, como ya ocurre en países vecinos, con el objetivo de garantizar un mantenimiento estable y sostenible de la red viaria.

El TSJA avala las denuncias de CEACOP y obliga a la Junta a aplicar la revisión de precios en las obras de centros educativos

El tribunal estima en dos sentencias el recurso de una empresa contra la Agencia Pública Andaluza de Educación y le advierte de que no puede contradecir sus propios actos administrativos

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) ha dictado dos sentencias de especial relevancia para el sector de la construcción pública en la comunidad autónoma. La Sala de lo Contencioso-Administrativo ha estimado los recursos presentados por una compañía y ha reconocido

su derecho a la revisión excepcional de precios en los contratos adjudicados para realizar obras en colegios. De esta manera, el alto tribunal andaluz avala las reivindicaciones que en este sentido viene realizando CEACOP, que denuncia que la Consejería de Desarrollo

Educativo y Formación Profesional lleva más de un año sin atender los expedientes de revisión de precios de las obras realizadas en centros escolares –incluidas dentro del Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Adaptación y Ampliación, Redistribución y Mejora en centros educativos– contraviniendo su propia normativa. Ahora, el TSJA afirma que está vulnerando los principios de igualdad, seguridad jurídica y actos propios.

La resolución judicial respalda la decisión del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº11 de Sevilla, que en primera instancia había estimado la reclamación, al tiempo que anula la resolución administrativa de la Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE) que había denegado la revisión. En su fallo, el TSJA reconoce que los costes de ejecución del contrato efectivamente superaron el umbral del 5% de incremento previsto en el Real Decreto-ley 3/2022, norma estatal que regula las medidas extraordinarias de revisión de precios en los contratos públicos de obras.

El tribunal señala que la propia APAE modificó sus instrucciones en 2023, tras reconocer que las versiones iniciales contenían errores. Aplicando las directrices corregidas, la constructora estaba en su derecho de obtener la revisión, lo que a juicio de la Sala resulta incuestionable. “Han de aplicarse los mismos criterios para todos los contratistas”, afirma la sentencia, que recuerda que la Administración no puede contradecir sus propios

El tribunal señala que la propia APAE modificó sus instrucciones en 2023, tras reconocer que las versiones iniciales contenían errores



actos administrativos ni discriminar a compañías que se encuentran en idéntica situación.

Este caso ilustra la tensión que se vive entre las constructoras y la administración autonómica. La empresa había reclamado la revisión de precios al considerar que los cálculos de la APAE se realizaron tomando como referencia fechas incorrectas. El TSJA comparte este argumento y corrige la interpretación administrativa, que en su opinión vulneraba los principios de igualdad, seguridad jurídica y actos propios.

La sentencia estima íntegramente el recurso de apelación, revoca la resolución impugnada y reconoce a la constructora el derecho a que se practique la revisión excepcional

Asimismo, se estima íntegramente el recurso de apelación, revoca la resolución impugnada y reconoce a la constructora el derecho a que se practique la revisión excepcional. Aunque contra el fallo cabe recurso de casación ante el Tribunal Supremo, el pronunciamiento supone ya un precedente de gran valor para otras empresas que se encuentran en una situación similar.

Igualmente, refleja que el criterio aplicado por la administración debía ser uniforme y ajustarse a la normativa vigente y a las instrucciones actualizadas. De lo contrario, se incurría en una situación de desigualdad frente a otros contratistas que sí se beneficiaban de la aplicación correcta.

El TSJA recuerda que los mecanismos extraordinarios,

como los contemplados en el Real Decreto-ley 3/2022, deben aplicarse de manera uniforme y no pueden ser neutralizados por decisiones administrativas restrictivas. En la práctica, esto significa que las empresas tienen derecho a reclamar judicialmente cuando se demuestre que el incremento de costes supera los límites legales establecidos.

Miles de obras afectadas

Según viene denunciando CEACOP, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional lleva más de un año sin atender los expedientes de revisión de precios de las obras realizadas en centros escolares. Los proyectos en cuestión se incluyen en el acuerdo marco de infraestructuras educativas, que ha canalizado una inversión cercana a los 400 millones de euros desde 2020 y que ha permitido ejecutar más de 2.000 actuaciones en colegios e institutos de toda la comunidad. La particularidad es que la mayor parte de esas adjudicaciones se produjo a comienzos de 2020, justo antes de la pandemia y de la crisis inflacionaria derivada del conflicto en Ucrania.

El resultado ha sido devastador para muchas empresas: costes disparados, márgenes inexistentes y, en muchos casos, pérdidas acumuladas. Para mitigar la situación, la Junta de Andalucía aprobó el Decreto Ley 4/2022, que habilita revisiones excepcionales de hasta un 20% del importe de los contratos. Sin embargo, CEACOP advierte de que la Administración “no está aplicando” esa normativa en APAE, en el acuerdo marco que recoge obras en general menores de 500.000 euros, que son precisamente los que más afectan a las pymes del sector.

Según explica su secretario general, Arturo Coloma, “las empresas han puesto sus propios medios materiales,

La patronal calcula que el importe de los expedientes bloqueados asciende a unos 20 millones de euros

profesionales y económicos para ejecutar los proyectos, pero los sobrecostes se han convertido en pérdidas adicionales. Los contratistas se sienten estafados al no ver reconocidos estos incrementos que la ley prevé expresamente”.

La patronal calcula que el importe de los expedientes bloqueados asciende a unos 20 millones de euros. Además, denuncia que desde diciembre de 2023 se han producido retrasos en los expedientes de obra, reteniendo un importante de avales y garantías financieras, lo que ha tensionado todavía más la tesorería de las compañías afectadas.

Defensor del Pueblo

En paralelo, CEACOP también acudió el pasado mes de mayo al Defensor del Pueblo Andaluz, al que, al margen de lo expuesto anteriormente, le transmitió que “la cifra de revisiones positivas por parte de la Junta se queda en una exigua cantidad de 300.000 euros frente a los 20 millones reclamados. Y lo que es peor, se inician expedientes de declaración de lesividad por importe de casi dos millones por los expedientes abonados y que ahora quedarían anulados. Por tanto, se crea un grave perjuicio en la tesorería y cuentas de las compañías, que en algunos casos puede suponer su quiebra”.

Asimismo, el escrito presentado ante el organismo que dirige Jesús Maeztu recoge que “la Administración, contra sus propios actos, ahora deniega las cantidades debidas según sus propias instrucciones, aflorando un documento de la Intervención General del que tenían constancia desde junio de 2024 y que, sin embargo, las empresas no hemos conocido hasta este mes de marzo.

Además, no se están contestando los expedientes correspondientes desde mayo de 2024, contraviendo la obligación de las administraciones a responder a los requerimientos de las empresas”.

Un sector estratégico en riesgo

Desde 2019, la Junta ha invertido más de 514 millones de euros en infraestructuras educativas. Pero si no se desbloquea la situación, CEACOP advierte de un riesgo real de que muchas empresas dejen de presentarse a futuras licitaciones. “En estas condiciones de inseguridad jurídica y económica no sabemos quién estará dispuesto a seguir haciendo obras de colegios en el futuro”, sentencia Coloma. La decisión del TSJA, en este sentido, podría convertirse en un revulsivo. Por un lado, ofrece a las empresas un argumento sólido para acudir a los tribunales y exigir lo que consideran un derecho. Por otro, ejerce presión sobre la Junta para revisar sus criterios, reconsiderar las resoluciones administrativas provisionales y evitar un colapso del sistema de contratación pública educativa.

Reunión con la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional



La directiva de CEACOP se reunió con el viceconsejero de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, el director general de APAE, Manuel Cortés, y su equipo, para analizar y explicar en detalle las sentencias del TSJA y las consideren en la gestión de los expedientes de revisiones extraordinarias de precios. Previamente se le trasladaron estas consideraciones por escrito a la consejera del ramo, Carmen Castillo Mena.

El viceconsejero ha manifestado que va a estudiar la situación dada la existencia de los dictámenes y su contenido, y que se pondrá en contacto con CEACOP una vez analizada.

Andalucía, deudas pendientes de obra pública

Andalucía tiene una doble singularidad respecto al resto de España. Por un lado, su enorme extensión territorial, que representa el 17,3 % de la superficie nacional. Por otro, una orografía compleja, que obliga a desplegar una vasta red de carreteras, infraestructuras hídricas, líneas ferroviarias, equipamientos públicos y viviendas. Esta casuística hace necesaria una inversión en obra pública proporcional. La realidad, sin embargo, ha ido por otro camino.

El pasado año, el conjunto de las administraciones destinó 3.663,6 millones de euros a la comunidad. Es un dato positivo que confirma la tímida tendencia ascendente de los tres últimos ejercicios, tras casi una década de presupuestos raquíticos, registrándose la cifra más baja en 2017 cuando apenas rozaron los 700 millones. Sin embargo, CEACOP señala que aún seguimos muy lejos de los niveles previos a la crisis, cuando entre 2006 y 2009 se invertían de media 4.300 millones anuales. Dos décadas después, el déficit acumulado es patente en proyectos eternos o que ni siquiera han arrancado.

Seguimos muy lejos de los niveles previos a la crisis, cuando se invertían de media 4.300 millones anuales

Las cuentas pendientes

Un recorrido por la geografía andaluza evidencia una falta de infraestructuras de todo tipo, si bien es cierto que en algunas provincias esta realidad es aún más visible.

Es el caso de la provincia de Jaén y la interminable Autovía del Olivar, clave para articular el interior de Andalucía junto a Córdoba y Sevilla. Esta provincia figura año tras año en el vagón de cola de la inversión en obra pública, junto a otras como Huelva o Córdoba, que se disputan este último puesto muy ajustadamente.

Huelva sigue pendiente del tercer carril de la A-49, de la alta velocidad ferroviaria que comienza ahora con la redacción de los proyectos, o de la finalización de la presa de Alcolea, fundamental para el desarrollo de agricultura de alto valor. Por su lado, Córdoba reclama una solución definitiva para el embalse de La Colada que garantice el abastecimiento de agua de 80.000 vecinos de las comarcas de Los Pedroches y el Guadiato, y espera avances en el proyecto de la A-81 en su tramo Córdoba-Granada, que ni siquiera figura dentro de los planes de construcción actuales para la Red Transeuropea de Transportes.

Así mismo, Granada continúa pidiendo la terminación de la conexión ferroviaria por AVE y de la red de abastecimiento y regadío de la presa de Rules.

Almería sigue demandando su enlace ferroviario con Granada, la culminación de la conexión con Murcia como parte del Corredor Mediterráneo y la finalización de la Autovía del Almanzora.

En Málaga existen proyectos que nunca terminan de materializarse, como es el caso del tren litoral que uniría la capital con Marbella, pudiéndose extender hasta Algeciras, infraestructura fundamental para asegurar el desarrollo y movilidad de toda la Costa del Sol. Además, se precisa solucionar la mejora de uso de la capacidad de la AP-7 y los acondicionamientos necesarios de la A-7.

Tampoco es mejor la situación de la provincia de Cádiz, que espera todavía la Alta Velocidad, la conexión ferroviaria al Puerto de Algeciras y el tercer carril en la AP-4.

Y Sevilla cuenta con un aeropuerto sin conexión ferroviaria y una sola línea de metro de las cuatro previstas y sin fecha de realización completa, además de la eternamente inconclusa SE-40, que va para veinticinco años desde sus comienzos.

El balance refleja que existen importantes infraestructuras pendientes de inicio desde hace años, de autovías inacabadas, carreteras con parches, proyectos ferroviarios a marcha lenta y obras hídricas en construcción, pero pausadamente.

El déficit no solo afecta a los proyectos de nueva construcción. La conservación de la red viaria sufre un recorte estructural: debería destinarse un 2% anual de su valor patrimonial, pero apenas se invierte la mitad, lo que multiplica de forma exponencial las necesidades futuras. En materia hídrica, Europa ha empujado con su normativa en depuración y por la concienciación de la sequía de estos últimos años. Sin embargo, la región sigue sin las infraestructuras necesarias para garantizar un uso eficiente y sostenible del agua.

En ferrocarril, Andalucía mantiene una conectividad deficiente ya que no existe conexión entre algunas provincias y los tiempos de viaje siguen siendo poco competitivos, lo que limita tanto el transporte de pasajeros como el de mercancías.

Financiación

La financiación es otra de las grietas. La mayor parte de las inversiones se sostienen con fondos europeos —Next Generation, Feder o programas específicos—, lo que condiciona el ritmo y la orientación de los proyectos, y que en muchos casos se alejan de las necesidades reales de la región. La obra autofinanciada apenas alcanza el 20%. “Esto quiere decir que no elegimos las materias sobre las que invertir, sino que lo dicta Europa, por lo que muchas actuaciones necesarias para la región no se acometen”, lamenta el secretario general, Arturo Coloma.

En esta misma línea, el presidente de CEACOP, Carlos López destaca que “Andalucía necesita una política de inversión pública sostenida en el tiempo. Porque cada obra paralizada, cada proyecto olvidado, no solo posterga el desarrollo, sino que agranda la brecha con otros territorios. Y la factura, en competitividad, empleo y cohesión social, la acabamos pagando todos”.

“La obra autofinanciada solo alcanza un 20% y las materias donde invertir vienen dictadas por Europa”





El secretario general de CEACOP, Arturo Coloma; la periodista de El Español, Cynthia de Benito; el presidente de FADECO, Rafael Sánchez Alcalá; y el presidente de ASICA, Ignacio Sánchez de Mora.

Arturo Coloma “Es necesario duplicar la inversión en obra pública en Andalucía”

El secretario general de CEACOP, Arturo Coloma, ha participado en la mesa redonda ‘Infraestructuras y obra civil en Andalucía: presente y futuro’, organizada por el periódico El Español dentro del V Foro Económico de Andalucía. En la mesa, moderada por la periodista Cynthia de Benito, también han sido ponentes los presidentes de ASICA, Ignacio Sánchez de Mora, y de Fadeco Contratistas, Rafael Sánchez Alcalá. Durante su intervención, Arturo Coloma ha analizado la situación de la obra pública en la comunidad, al tiempo que ha reclamado un aumento de las inversiones en este capítulo al objeto de fortalecer el crecimiento económico y la creación de empleo. “El volumen de inversión a lo largo de 2024 creció ligeramente por encima del 3% hasta un total de 3.600 millones de euros, pero es necesario duplicar esta cifra si queremos tener unas buenas infraestructuras”, ha señalado el directivo de CEACOP, que ha enfatizado que “estamos por debajo del 2% del PIB y deberíamos estar por encima del 3%”. Igualmente, ha reivindicado un mayor peso de las compañías andaluzas en las grandes obras públicas que se desarrollan en Andalucía, si bien ha recalcado la mejoría que, en este sentido, ha experimentado el tejido empresarial regional en los últimos treinta años,

pasando de ser meros subcontratistas a jugar un papel protagonista gracias a su experiencia y buen hacer. Los ponentes han coincidido en la necesidad de que los grandes grupos que vengan de fuera de la región formen UTEs con las empresas andaluzas para participar en los concursos. Por último, ha alertado del riesgo que supone no invertir en el mantenimiento de las infraestructuras actuales, “pues nos exponemos a tener que gastar mucho más cuando las carreteras se rompan. En Andalucía contamos con más de 23.000 kilómetros y nuestros cálculos reflejan que hay que destinar para su mantenimiento en torno a los 450 millones de euros anuales”. La realidad es que no se llega ni a la mitad de esa cantidad pese a que la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda está haciendo un enorme esfuerzo y en muchos casos un encaje de bolillos con los escasos fondos que tiene para este concepto”. Todos los participantes han coincidido en que hay obras que se eternizan en Andalucía como es el caso de la SE-40, la autovía del Olivar, la conexión por tren entre Sevilla y Huelva, o el corredor ferroviario de la Costa del Sol, por lo que reclaman un aumento de la inversión sumado a la necesidad de revisar la excesiva carga burocrática que obstaculiza el inicio de los proyectos.

Autovías de pago: el debate pendiente y la oportunidad de hacerlo bien

El debate sobre la implantación de un canon finalista o peaje por el uso de las autovías en España vuelve a estar sobre la mesa. El modelo actual, basado únicamente en los Presupuestos Generales del Estado, se muestra insuficiente. Cada año se acumulan déficits de conservación que deterioran la seguridad vial, incrementan los costes de reparación a futuro y, en última instancia, lastran la competitividad de nuestro tejido económico.

Según la Asociación Española de la Carretera (AEC), el déficit acumulado en conservación supera ya los 13.000 millones de euros, lo que se traduce en firmes deteriorados, señalización deficiente y un impacto directo en la seguridad vial. En este contexto, diferentes voces del sector —tanto asociaciones nacionales como regionales de la construcción, la ingeniería y el transporte— debaten sobre la posibilidad de implantar un canon finalista o un sistema de peaje ligero por el uso de las autovías.

La postura de CEACOP es que la conservación de infraestructuras no puede seguir dependiendo de la improvisación presupuestaria ni de la coyuntura política. “Las carreteras son un activo patrimonial del Estado construido durante décadas con dinero público; su deterioro no es solo un problema estético o técnico, sino un riesgo de seguridad y una pérdida de valor colectivo. Si no invertimos hoy en mantenimiento preventivo, mañana pagaremos mucho más en reparaciones de emergencia o incluso reconstrucciones completas. Preservar lo construido es, sencillamente, la opción más eficiente y responsable”, explica Arturo Coloma, secretario general. Dentro de su defensa del pago por el uso de las vías, CEACOP señala que existe una serie de matices que no se deben obviar. “Cualquier peaje debe responder a un criterio de equidad territorial y empresarial. No se puede penalizar a los usuarios que dependen de las autovías por falta de alternativas, como sucede en buena parte de la España rural o en territorios periféricos”.

Del mismo modo, CEACOP defiende que la implantación de un canon finalista no significa que se deba aceptar sin más el modelo de concesiones que se ha venido aplicando en el pasado. “La conservación de carreteras no puede ser un coto cerrado para las grandes constructoras que cotizan en el Ibex-35; debe abrirse a la participación real de las pymes del sector que representan el grueso del tejido productivo de la construcción y que cuentan con capacidad, experiencia y arraigo territorial para desarrollar estos trabajos con solvencia”, subraya Coloma.

El riesgo de concentrar toda la gestión en macroconcesionarias es evidente: menos competencia, contratos blindados y un mercado cerrado que margina a cientos de pequeñas y medianas empresas que podrían

aportar proximidad, eficiencia y flexibilidad en la ejecución de tareas de conservación. “Si hablamos de un sistema justo y sostenible, no se trata solo de recaudar y gastar, sino de repartir de manera equilibrada las oportunidades económicas que se generan en torno a nuestras infraestructuras”, apunta el secretario general de CEACOP.

La implantación de un canon finalista no significa que se deba aceptar el modelo de las concesiones que se ha venido aplicando

“En Andalucía, por ejemplo, hemos defendido reiteradamente que la conservación debe abrir puertas a empresas locales que conocen de primera mano el estado de los tramos viarios, su uso real y las necesidades específicas de cada provincia”, explica Coloma.

Está fuera de cualquier duda que España necesita dar el paso y dotarse de un sistema de financiación estable para el mantenimiento de sus autovías. El canon finalista, o un modelo de pago por uso moderado, es una solución viable y aplicada con éxito en países de nuestro entorno como Portugal o Francia. Pero, para CEACOP, la clave está en cómo se diseñe este sistema. “Debe ser un instrumento para garantizar seguridad vial, preservar nuestro patrimonio y generar oportunidades para todo el sector, no solo para unos pocos” enfatizan desde la patronal.

CEACOP comparte la implantación de un canon finalista, siempre y cuando venga acompañado de un sistema de contratación que permita la participación directa de las empresas tanto en la reposición del firme como en la conservación, especialmente con la colaboración de las empresas locales. “Es la única manera de asegurar que lo que se recaude revierta en un beneficio tangible para los usuarios, para la Administración y para el conjunto del tejido empresarial de la construcción. Porque, en última instancia, de lo que se trata no es de pagar más, sino de gestionar mejor”, concluyen.

Reuniones

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda



La directiva de CEACOP se reunió con el viceconsejero de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, Mario Muñoz-Atanet, para trasladarle toda la problemática que afecta actualmente al sector de la construcción. Entre los temas abordados se insistió en aplicar la revisión del precio de los expedientes de conservación de carreteras, obras de emergencia o los contratos del Acuerdo Marco de APAE (2020-2024); así mismo se analizó el descenso de la participación de las empresas andaluzas en las adjudicaciones durante el ejercicio 2024; la no aceptación de ofertas en baja temeraria o la necesidad de asignar un preupuesto fijo para el mantenimiento de conservación y rehabilitación de las carreteras.

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural



Reunión de seguimiento de los principales asuntos de interés con el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, Ramón Fernández-Pacheco Monterreal y su equipo. Durante el encuentro trasladó a la directiva de CEACOP las previsiones de licitación de su departamento para el presente ejercicio y la predisposición de que todo quedará licitado antes de final de año, con la salvedad de alguna actuación que se licitaría en el primer cuatrimestre de 2026. Así mismo, confirmó que la Consejería mantendrá el ritmo inversor en los próximos ejercicios.

ADIF



El presidente de ADIF, Pedro Marco de la Peña, recibió a representantes de CEACOP para analizar conjuntamente las inversiones en infraestructuras ferroviarias en Andalucía en el último año así como la adjudicación a empresas regionales. La directiva de CEACOP le trasladó que solo el 14% de lo licitado por su organismo era ejecutado por empresas andaluzas, cuando estas cuentan con la capacidad técnica y solvencia para acometer las actuaciones ferroviarias. Por su parte, ADIF expuso su preocupación por la falta de fondos europeos para los siguientes años, ya que se necesita para terminar la red ferroviaria una inversión sostenida de 4.000 millones durante los próximos diez años. También pusieron de relieve que las actuaciones de menor importe se quedan desiertas o son pocas las constructoras que presentan ofertas.

Actos

Foro IDEAL con la consejera de Fomento



La directiva de CEACOP estuvo presente en el Foro organizado por el periódico IDEAL, en el que la consejera de Fomento, Rocío Díaz, analizó cómo avanzan las obras de la ampliación sur del metro de Granada e hizo balance de los hitos llevados a cabo por su consejería en materia ferroviaria en la comunidad.

Foro Europa Press con el presidente de la Diputación de Sevilla



El presidente de la Diputación de Sevilla, Javier Fernández de los Ríos, ha expuesto los principales retos y líneas estratégicas de la institución provincial en el foro organizado por Europa Press.

Representantes de CEACOP asistieron al encuentro en el que, Fernández anunció la puesta en marcha del Plan Sevilla 2030, que supondrá una inversión adicional de 140 millones de euros para apoyar proyectos municipales, y la movilización de hasta 250 millones de euros en los próximos años para levantar 2.000 viviendas públicas en alquiler con un precio tope de 350 euros.

Encuentros CICC



Dentro del ciclo de Encuentros de CICC, representantes de CEACOP asistieron a los protagonizados por el director general de Infraestructuras del Transporte de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta, Eduardo Gutiérrez; la presidenta de ANCI, Concha Santos; y el director general de la Agencia de Obra Pública de Andalucía, José María Rivera.

Estas citas son un espacio de diálogo entre los colegiados y los máximos dirigentes vinculados al sector.

El encuentro con el director general de Infraestructuras del Transporte giró en torno a la movilidad sostenible y su impacto positivo en el progreso de las ciudades y en el bienestar para la sociedad.

En la jornada ofrecida por la presidenta de ANCI, Concha Santos hizo un análisis crítico de la situación de incertidumbre y falta de rentabilidad del sector de la construcción en la actualidad y ofreció propuestas para reconducir entre todos la tendencia porque, según advirtió, “de seguir así, nuestro sector no será sostenible”. Por su parte, el director de la AOPJA, puso en valor la gestión de los metros y tranvías andaluces y sus proyectos de ampliación e innovación.



FOTO: CICC

Actos

III Premios Obras de Ingeniería Andaluza



Un año más, CEACOP ha estado presente, acompañando y apoyando la celebración de los Premios de Obras de Ingeniería Andaluza, organizados por la Demarcación de Andalucía, Ceuta y Melilla del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Un reconocimiento a la labor realizada en creación de infraestructuras que aportan bienestar a la sociedad, contribuyendo al desarrollo y progreso de la comunidad.

Este año los galardones han sido para el alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, en la categoría ‘Defensa de la Ingeniería por persona no Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos’.

El Premio a la ‘Mejor Obra Pública Andaluza’ recayó en diferentes responsables de ADIF encabezados por Luis Pedro Marco de la Peña, presidente de ADIF y ADIF Alta Velocidad; Juan Antonio Hermoso Marín, director de Construcción de Corredores Europeos e Integración en Ciudades; Pablo de la Fuente Pozueta, subdirector de Construcción de ADIF Alta Velocidad, y Áurea Vilchez Pimentel, Gerente de Área de Almería de ADIF. Por parte de la Junta de Andalucía, ha recibido la distinción la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, Rocío Díaz Jiménez. También los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos que han actuado como directores de obra de los contratos en ejecución, y las empresas constructoras y consultoras (asistencias técnicas) vinculadas a estos proyectos: INECO, URCI Consultores, Ofiteco, Acciona, Ferrovial, Prointec, Consultrans, Sacyr, Convensa (del Grupo FCC), TPF Ingeniería, Saproinco y EIS GUÍA.

En la categoría de ‘Mejor Actuación de Ingeniería de Ámbito Local’ se ha reconocido el proyecto y ejecución de la primera fase de la Ronda Norte de Córdoba, que permitió retomar una conexión estratégica paralizada. Han recogido el premio el concejal delegado de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Córdoba, Miguel Ángel Torrico Pozuelo; el gerente de Urbanismo, Julián Álvarez Ortega; así como los ingenieros responsables del contrato, Antonio García de Viguera, los directivos de la UTE facultativa GIS Ingeniería Civil y TPF Ingeniería-Getinsa, y de la constructora del grupo Sorigué.

Por último, el ‘Premio al Mérito Colegial’ fue otorgado a Ricardo Ybarra Huesa, reconociendo su labor de apoyo al Colegio y los colegiados.



Actos

Presentación Anuario Joly Andalucía



FOTO: DIARIO DE SEVILLA

Un año más, CEACOP acudió a la cita de presentación del Anuario Joly Andalucía.

El acto contó con la presencia de Juan Manuel Moreno, presidente de la Junta de Andalucía, el consejero de la Presidencia, Antonio Sanz; entre otros consejeros del Gobierno autonómico, así como con la asistencia de una amplia representación del ámbito institucional y empresarial.

El Anuario Joly realiza un exhaustivo balance de lo ocurrido durante el transcurso del año anterior, tratado desde el rigor informativo y el análisis.

Foro Europa Press 'Andalucía desde sus territorios'



Los ocho presidentes de las diputaciones andaluzas se han reunido en este foro para poner en valor el papel de los gobiernos provinciales en la gestión municipal y en el desarrollo territorial. Durante el encuentro, expusieron los principales retos a los que se enfrentan en sus respectivas provincias y reclamaron una financiación adecuada que les permita avanzar en la vertebración de sus territorios, mejorar la conectividad y la digitalización de los municipios, garantizar el abastecimiento de agua, fomentar la construcción de viviendas y reactivar proyectos actualmente paralizados.

Foro Europa Press 'Quiero Corredor'



CEACOP asistió al encuentro organizado por Europa Press Andalucía 'Quiero Corredor' en el que se hizo balance del estado de las obras del Corredor Mediterráneo y se debatió sobre cómo afecta el retraso en la finalización de las obras a ciudadanos y empresas, de la mano del director de la Asociación Valenciana de Empresarios, Diego Lorente; el asesor del movimiento, Francisco Garía; el presidente del Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Javier Sánchez Rojas; y el presidente de la CEA, Javier González de Lara.

CEACOP firma un convenio con Structuralia para fomentar la formación en el sector

CEACOP y Structuralia han firmado un convenio para facilitar a las empresas asociadas el acceso a una plataforma de enseñanza universal de formación online, orientada a impulsar la capacitación continua y el desarrollo del conocimiento. Así mismo, el acuerdo también contempla la colaboración entre las partes para poner en marcha programas de formación y de asistencia técnica, así como la organización de proyectos colaborativos, jornadas y encuentros sobre temas de actualidad e interés estratégico para las compañías del sector.

Structuralia se ha consolidado como la escuela de referencia en formación técnica especializada en infraestructuras, arquitectura, tecnología, energía e ingeniería. Después de más de veinte años, por sus programas de capacitación especializados han pasado más de 100.000 alumnos (en su mayoría ingenieros) y ha colaborado con más de 300 empresas de alcance internacional. La institución es pionera en incorporar nuevas tecnologías en sus soluciones integrales de formación, habiendo desarrollado

un catálogo especializado de más de 24.000 horas didácticas en formatos que integran interactividad, simulación virtual, desarrollos 3D y contenidos audiovisuales. Desde 2018, ofrece además PHAROS, un servicio de formación continua diseñado específicamente para empresas del ramo.

Desde CEACOP, su secretario general, Arturo Coloma, subrayó la importancia de este convenio como motor para el desarrollo del sector y el fortalecimiento de la profesión, al contribuir a la capacitación y actualización de los profesionales.

Por su parte, Structuralia destacó que este acuerdo no solo amplía las oportunidades formativas para los asociados de CEACOP, sino que también refuerza el compromiso compartido de ambas entidades con la innovación educativa y la competitividad empresarial. Esta alianza busca posicionar a las empresas en un entorno cada vez más exigente, donde la actualización de conocimientos y la excelencia técnica son claves para diferenciarse y generar valor sostenible.

PULSÍMETRO OBRA PÚBLICA



La CNC afea a Puente su plan para subastar las obras: ni ahorra ni acaba con la corrupción

El Economista. La CNC ha decidido elevar su posición contra los planes del Ministerio de Transportes de implantar las subastas en la contratación de obras y servicios. Pedro Fernández Alén ha elaborado una nota en la que manifiesta su defensa de “los concursos frente a las subastas en los procesos de adjudicación de obras públicas para garantizar la calidad, la transparencia y la libre concurrencia de las empresas en las licitaciones y, de esta forma, combatir la corrupción”. La reforma de los pliegos de contratación de obras y servicios públicos en la que trabajan el ministro Óscar Puente y sus colaboradores contempla reducir el peso de los criterios subjetivos frente a los objetivos mediante fórmulas que fomentarían procedimientos automáticos.



Los salarios se disparan en la construcción y amenazan con llevar la crisis de la vivienda a otro nivel

El Economista. La crisis de la vivienda puede marcar la vida de miles de jóvenes para siempre. Los elevados precios de los inmuebles hipotecan ‘sine die’ a buena parte de los que deciden comprar, mientras se comen gran parte de la renta de los que optan por el alquiler. Además, la situación podría agravarse en los próximos años. La escasez de mano de obra en un sector en el que los españoles ya no quieren trabajar está provocando un rápido aumento de los salarios en el sector. Los sueldos en la construcción han subido un 46% desde 2019, lo que se suma al creciente coste de los materiales, la falta suelo finalista, financiación... la vivienda está viviendo una auténtica tormenta perfecta.



Se necesita acelerar un 60% la construcción y llevarla a un ritmo no visto desde 2008 para empezar a aliviar la vivienda

El Español. La crisis de escasez de oferta que atraviesa el sector inmobiliario en nuestro país, y que ha provocado que se encadenen récords de precios, se ha vuelto tan profunda que para empezar a darle algún “alivio” habría que acelerar el actual ritmo de construcción hasta niveles no vistos desde 2008. Lo advierte la Confederación Nacional de la Construcción (CNC): se requieren un mínimo de 220.000 viviendas anuales sólo “para empezar a aliviar los problemas” del mercado inmobiliario, aquejado de un déficit de casas que empezó a fraguarse en la década pasada.

Ingeniería ad infinitum et sine publico impendio

Ignacio Sánchez de Mora y Andrés
Presidente ASICA

Determinados órganos de contratación, todavía numerosos, consideran que un servicio de dirección de obra, asistencia técnica y/o coordinación de seguridad y salud se puede abonar a tanto alzado suceda lo que suceda durante su prestación, no reconociendo el abono de trabajos adicionales realizados, una vez finalizado el plazo del contrato. Esta circunstancia cotidiana ocasiona asiduamente pérdidas en las empresas de ingeniería y un enriquecimiento injusto en la Administración, que recibe servicios técnicos sin impender. Identificado como uno de los problemas principales que padece el sector, ASICA se ha ocupado de encargar dos dictámenes jurídicos rubricados por sendos catedráticos de Derecho Administrativo (ante las Leyes de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP, 30/2007 y la actual 9/2018), una consulta a la Comisión Consultiva de Contratación Pública de la Junta de Andalucía (resolución 9/2924), que abre la puerta a la aplicación de la Disposición Adicional 33ª para el abono de los servicios de ingeniería, otra a la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado (informe 39/2024), que la cierra, y la interposición de un recurso ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en adelante TARCJA, que ha sido estimado en relación con la indeterminación del plazo (resolución 471/2025). En concreto, los pliegos recurridos a la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Junta de Andalucía se corresponden con la contratación del servicio de dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de la obra de abastecimiento en alta desde el Cerrillo a Cerro Muriano (Córdoba), en los que se proponía un plazo de “treinta y cuatro meses, a contar desde el día siguiente al de la firma del contrato. El pliego añadía: *Este plazo quedará extendido a cualquier período de ampliación del plazo de ejecución que se autorice para el contrato principal.* El plazo de duración del contrato complementario comprende el plazo de duración para la realización de los trabajos relacionados con la liquidación del contrato principal, de conformidad con el apartado uno de la disposición final primera de la Ley 9/2022, de 14 de junio, de Calidad de la Arquitectura” y a este respecto, la resolución del TARCJA referida estima el recurso especial en materia de contratación interpuesto por ASICA y, en consecuencia, anula el apartado del PCAP relativo al plazo de ejecución, a fin de que se suprima la indeterminación analizada en el plazo de duración del contrato complementario de servicios. Asimismo, determina que las incidencias del contrato de obras no pueden suponer una ampliación sine die del contrato

complementario de dirección de obra y coordinación de seguridad y salud.

Desde la fecha de la publicación de la resolución del TARCJA, en agosto de 2025, estamos a la espera de la nueva redacción de cláusula relativa al plazo de los contratos, si bien se han licitado hasta la fecha tres expedientes que contienen once contratos, lo que podría ser constitutivo de un incidente de ejecución. Sea como fuere, resulta decepcionante tener que defender ante instancias superiores, tribunales de recursos contractuales y juntas consultivas, un principio fundamental de la contratación pública como es la honesta equivalencia entre las partes, de tal forma que, si el alcance y/o el plazo del contrato se supera, se abona el exceso solicitado, sin pretender una prestación “ad infinitum” de los contratos a sabiendas de que no se abonarán “sine publico impendio”.

Desde ASICA, proponemos la siguiente redacción respecto al plazo del contrato: *“de acuerdo con el artículo 29.7 de la LCSP, tratándose el presente contrato de servicios de ingeniería complementario a la obra principal, el plazo de ejecución podrá ser superior al plazo máximo de cinco años previsto en el artículo 29.4 de la LCSP, sin que, en ningún caso, pueda exceder del plazo del contrato principal de obra. Conforme a lo anterior, el plazo de ejecución del presente contrato se fija en X meses.*

En caso de que se supere el presupuesto máximo previsto conforme a la Disposición Adicional 33ª de la LCSP siendo necesario adicionar prestaciones no previstas inicialmente o continuar con la prestación del servicio una vez finalizado el plazo, como consecuencia de circunstancias sobrevenidas e imprevisibles en la obra principal que afecten, directa o indirectamente al servicio, deberá tramitarse la correspondiente modificación de acuerdo con el artículo 205 de la LCSP”.

Esperamos que los nuevos pliegos tipo de la Junta de Andalucía recojan con prontitud lo dispuesto en la trascendente resolución del TARCJA, ya que su implementación garantizará la prestación de mejores servicios de ingeniería, aportando mayor certeza a los órganos de contratación en la calidad de la ejecución de las obras públicas en Andalucía.





Círculo de Empresas Andaluzas de la Construcción,
— Consultoría y Obra Pública

**Juntos llegamos
más lejos
#CEACOP**

Redacción:
CEACOP
Comunicación Integral B2B

www.ceacop.com
ceacop@ceacop.com
[@ceacop](https://twitter.com/ceacop)

Avda. de Grecia, nº35. Local 7A.
T. (+34) 954 23 27 24